



**EXCELENTISIMO  
AYUNTAMIENTO DE MARCHENA**

**Doña María del Mar Romero Aguilar, Alcaldesa-Presidenta del Excelentísimo Ayuntamiento de Marchena.**

Hace saber: Que transcurrido el plazo legal de exposición al público y no habiéndose presentado reclamaciones al expediente número 62/2024, de modificaciones presupuestarias en la modalidad de Suplemento de crédito en el presupuesto del Ayuntamiento de Marchena para el ejercicio 2.024, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria y urgente de 31 de octubre del año en curso por importe de 306.505,81 €, conforme a las previsiones del artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone el resumen por capítulos del mismo con el siguiente detalle:

**SUPLEMENTO DE CRÉDITO**

1. Operaciones no financieras .....	306.505,81 €
Operaciones corrientes.	
Capítulo II. Gastos corrientes en bienes y servicios.....	91.200,00 €
Operaciones de capital.	
Capítulo VI. Inversiones reales.....	215.305,81 €
<b>Total Suplemento de crédito.....</b>	<b>306.505,81 €</b>

Contra esta aprobación definitiva, podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación. El citado recurso no suspenderá por sí solo la aplicación de las modificaciones aprobadas.

En Marchena, La Alcaldía-Presidencia

María del Mar Romero Aguilar

PL. AYUNTAMIENTO, 1 41620 MARCHENA, SEVILLA  
C.I.F.: P-4106000-E TLF: 95-532.10.10 FAX: 95-532.10.11

<b>Código Seguro De Verificación</b>	OwPiHzEp2EDFTeFo+juwnQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Del Mar Romero Aguilar	Firmado	29/11/2024 10:00:56
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/OwPiHzEp2EDFTeFo+juwnQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/OwPiHzEp2EDFTeFo+juwnQ==</a>		

